



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

# CONAFU

CONSEJO NACIONAL PARA LA AUTORIZACION DE  
FUNCIONAMIENTO DE UNIVERSIDADES

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

CONSEJO NACIONAL PARA LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE UNIVERSIDADES

– CONAFU –

## COMUNICADO

El Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades – CONAFU se dirige a los Promotores, Comisiones de Gobierno, Padres de Familia y Estudiantes de las Universidades bajo su competencia y a la Opinión Pública en General para indicar lo siguiente:

Que, la **pseudo Universidad Hispana** no ha sido autorizada por este Consejo Nacional, ni se encuentra en trámite como proyecto de universidad.

En tal sentido, de conformidad a lo establecido en el artículo 8º de la Ley N° 26439 “*Los actos, tanto académicos como administrativos, que se efectúan en nombre de la universidad antes de que se expida la Autorización Provisional de Funcionamiento por el CONAFU, son nulos de pleno derecho*”.

Lima, 03 de mayo de 2011



La Presidencia